



NÚMERO: 11/2021

FECHA: 22/03/2020

ASUNTO: Preguntas frecuentes en relación a la suscripción de la convocatoria para la selección de funcionarios interinos.

Debido al gran volumen de consultas en relación con la solicitud de inscripción de la Resolución de 18 de marzo de 2021 de la Subsecretaría del Interior, por la que se convoca el proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, se da respuesta a las preguntas más frecuentes.

- ¿Cómo acreditar la experiencia laboral como profesor de formación vial?

Únicamente habrán de indicar en la solicitud el número de años completos. La Dirección General de Tráfico comprobará el citado dato.

- ¿Cómo acreditar la experiencia laboral como conductor profesional según la definición prevista en la Ley de Seguridad Vial?

Deberán indicar en la solicitud el número de años completos de ejercicio y aportar certificado de la vida laboral.

- ¿Cómo acreditar la superación de algún ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, para personal funcionario de carrera, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico en alguna de las tres convocatorias anteriores?

Únicamente se deberá indicar en la solicitud los ejercicios aprobados y será la Dirección General de Tráfico la que lo verifique.

- ¿Qué se entiende por superación de los ejercicios citados anteriormente?

Son todos aquellos que hayan superado los ejercicios con una puntuación mínima de 50 puntos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE RECURSOS HUMANOS

NOTA INFORMATIVA

- En relación a la marcación de ámbito geográfico.

Los aspirantes deberán marcar con un aspa las provincias en que estén interesados.

Aquellos con mayores puntuaciones serán llamados por riguroso orden de puntuación para que escoja entre las provincias que haya marcado, y no haya sido adjudicada a otro candidato con mayor puntuación.

www.dgt.es